



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 23 FEB 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0004461/2009 y su agregado 0022802/2009 por el cual la Ing. María Gabriela GOIO, eleva solicitud de licencia sin goce de haberes, desde el 11 de Mayo al 26 de Junio de 2009, en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso en GEOTECNIA I (IC), del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES a fs. 01 y de la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 03 vta.;

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a fs. 03;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. María Gabriela GOIO (Leg. 23781), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso en GEOTECNIA I (IC), del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde el 11/05/2009 y hasta el 26/06/2009, Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b).

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dése cuenta al H. Consejo Directivo, al Área Personal y Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL LAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000127 - T-2010

N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.
MBF
eef
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
ÁREA OPERATIVA